



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2025-01-683785 del 26 de septiembre de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la sociedad **MERQUEO S.A.S** Identificada con NIT **900.871.444**, con domicilio en **Bogotá D.C** en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Joan Sebastián Márquez Rojas** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.879.565, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Cra 13 # 42 - 36 Oficina 402, Bogotá D.C
Celular	316-4913384
teléfono	601-9277478
Correo electrónico	merqueosasliquidacion@gmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
85\$5-9a58-8\$7\$-9a38-8575-9U58

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Merqueo S.A.S** el número del expediente bancario es: **110019196110-25427102262.**

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **20 de octubre de 2025**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **31 de octubre de 2025**, a las **5:00 pm.**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD:Actuaciones
RAD:2025-01-683785
FUN:M7135

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: M7135

CARGO: FUNCIONARIO

REVISOR(ES) :

NOMBRE: M7135

CARGO: FUNCIONARIO

APROBADOR(ES) :

Validar documento Res. 325 19-01-2015
85\$5-9a58-8\$7\$-9a38-8575-9U58